13/01/2016

ECONOMIST&JURIST

jfernandez

La Audiencia de Zaragoza sobresee algunos de los delitos a los acusados del caso La Muela

Los magistrados encargados de juzgar el caso de La Muela han acordado sobreseer algunos de los delitos que se imputaban a seis de los acusados por haber prescrito los delitos de los que eran acusados.

El auto del pasado día 7 de enero de 2016, estima la cuestión previa planteada por la defensa del acusado Mosteo Melús y por ello decretan el sobreseimiento libre del delito continuado de falsedad que le era imputado al acusado. Deniegan, sin embargo la petición realizada por la defensa referida a la cosa juzgada.

En cuanto a la cuestión previa planteada por el abogado de Fernando Barba Marcén y relativa a la indefensión de su cliente, por la forma en que se habían desarrollado los contactos entre la Fiscalía y las diferentes representaciones de los acusados, los magistrados rechazan la cuestión planteada y responden a los argumentos del letrado manifestando que “las reuniones mantenidas entre la Fiscalía y los letrados de las defensas fueron en todo momento públicas y transparentes, y que

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF